

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|------------|---|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO | PARTIDA | 29 |
| SERVICIO | SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES | CAPITULO | 01 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
 Ley N° 19.227 crea Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
 Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena
 Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual
 Ley N° 20.675 Modifica Ley sobre Donaciones con Fines Culturales (art. 8 de la Ley 18.985)
 Ley N° 21.175 Ley sobre Fomento a las Artes Escénicas

Misión Institucional

Promover e Impulsar el desarrollo artístico y cultural del país, fortaleciendo la democracia y la participación cultural mediante la propuesta de políticas al Ministerio y el diseño, ejecución y evaluación de planes, programas e iniciativas que, garantizando la perspectiva de Derechos Humanos, y que, integrando los enfoques de género, territorial y de entendimiento intercultural, incorporen en su quehacer: el desarrollo orgánico del ecosistema cultural; el mejoramiento de las condiciones del trabajo cultural, resguardando la libertad de expresión; modelos de cultura comunitaria innovadores; el reconocimiento de las diversas identidades culturales y una educación artística integral a nivel local, regional y nacional.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Prioridad | Tipo de Objetivo | Descripción |
|-----------|-----------------------|--|
| 2 | Estratégico | Fortalecer un ecosistema cultural sostenible, fomentando el trabajo cultural digno, desarrollando una economía social y solidaria, y promoviendo nuevos mecanismos de financiamiento para las culturas, las artes y los patrimonios. |
| 3 | Estratégico | Promover una participación sustantiva de la ciudadanía en la vida cultural, reconociendo las diversas identidades y patrimonios culturales, impulsando el desarrollo artístico y cultural comunitario, e incentivando la equidad, justicia territorial y la convivencia intercultural. |
| 4 | Estratégico | Impulsar la educación cultural, artística y de los patrimonios, facilitando cambios culturales con el protagonismo de las niñeces, juventudes, familias y comunidades, y contribuyendo a las trayectorias formativas integrales en la educación formal, no formal e informal. |
| 1 | Gestión Institucional | Avanzar hacia la transformación e innovación institucional, utilizando los enfoques programáticos de derechos humanos, género, participación, interculturalidad y territorialidad; y promoviendo las siguientes formas de gestión: modernización, descentralización, transparencia e intersectorialidad. |

Objetivos Estratégicos Institucionales

| Prioridad | Tipo de Objetivo | Descripción | Atributos Considerados | | Objetivos del Ministerio Relacionados |
|-----------|------------------|---|------------------------|------------------|---------------------------------------|
| | | | Enfoque de Género | Cambio Climático | |
| 2 | Estratégico | Impulsar y fomentar el desarrollo del ecosistema cultural de manera orgánica y sostenible a través de: un nuevo sistema de financiamiento que permita la reactivación, recuperación y asociatividad de agentes culturales; la promoción al trabajo cultural digno en colaboración con organizaciones sindicales y | Si | No | 2 |

| | | | | | |
|---|-----------------------|---|----|----|---|
| | | gremiales; y el fortalecimiento en todas las etapas del ciclo cultural a nivel local, regional, nacional e internacional; incorporando la perspectiva de género que visibilice el aporte de las mujeres y diversidades sexo genéricas en diversos campos artísticos y culturales, entre otros enfoques de Derechos Humanos, respetando la libertad de creación, valoración social de artistas y sus obras, y el resguardo al derecho de autor(a). | | | |
| 3 | Estratégico | Promover la participación cultural sustantiva y equitativa de la ciudadanía en iniciativas y proyectos, que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico culturales de base comunitarias, sociales, populares, territoriales y funcionales, incorporando medidas específicas que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades de personas de diversas identidades de género y orientaciones sexuales, incluyendo la perspectiva de género junto a otros enfoques de Derechos Humanos, resguardando la libertad de expresión, la memoria y la diversidad de identidades culturales y de género a nivel local, regional y nacional; propendiendo a la justicia y a la cohesión social. | Si | No | 3 |
| 4 | Estratégico | Promover el desarrollo de educación artística integral e intercultural, incorporando contenidos artísticos culturales en los planes y programas de estudios; en la labor pedagógica y formativa de docentes, artistas, personas educadoras y facilitadoras, tanto en establecimientos educacionales como en espacios didácticos de creación artística cultural, a través de instrumentos institucionales e interinstitucionales con perspectiva de género junto a otros enfoques de Derechos Humanos en la promoción del desarrollo de educación artística, contribuyendo al aprendizaje a lo largo de la vida de las personas en sus etapas formativas, considerando todos sus contextos de educación, tanto formal como no formal e informal. | Si | No | 4 |
| 1 | Gestión Institucional | Consolidar la implementación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, específicamente de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, para la mejora continua del ejercicio de la función pública, resguardando las condiciones laborales y los medios que garanticen la gestión institucional; incorporando la perspectiva y enfoques de Derechos Humanos, la transversalización del enfoque de género, la descentralización, la modernización, transparencia, innovación e intersectorialidad; con la participación de los/as trabajadores/as. | Si | No | 1 |

Bienes / Servicios Finales

| Número | Bien / Servicio Final | N° Objetivo Estratégico Relacionado |
|---------------|---|--|
| 1 | Proyectos artístico-culturales financiados. | 2 |
| 2 | Actividades de formación realizadas. | 2 |
| 3 | Actividades de reconocimiento y puesta en valor realizadas. | 2 |
| 4 | Actividades de difusión realizadas. | 2 |
| 5 | Actividades de circulación realizadas. | 2 |
| 6 | Ciclos de mediación implementados. | 2 |
| 7 | Proyectos de programación y formación implementados. | 3 |
| 8 | Reconocimientos Entregados. | 3 |
| 9 | Actividades artístico-culturales realizadas | 3 |
| 10 | Actividades de mediación realizadas. | 3 |
| 11 | Campañas de difusión realizadas. | 3 |
| 12 | Actividades con temática migrante realizadas | 3 |
| 13 | Proyectos artísticos y/o culturales implementados. | 4 |
| 14 | Proyectos de mediación realizados. | 4 |
| 15 | Establecimientos Educativos con asistencias técnicas realizadas. | 4 |
| 16 | Experiencias pedagógicas realizadas. | 4 |
| 17 | Actividades de intercambio realizadas. | 4 |
| 18 | Espacios didácticos en funcionamiento CECREA. | 4 |
| 19 | Materiales didácticos producidos y publicados. | 4 |
| 20 | Capacitaciones realizadas. | 4 |
| 21 | Proyectos de Educación Artística Financiados (FAE) | 4 |
| 22 | Planes de Trabajo de Mesas de Educación Artísticas Implementados. | 4 |
| 23 | Actividades de apoyo al empleo y la intermediación. | 2 |